

ACTA NUMERO TRECE.- En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintinueve de abril de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que el problema del COVID 19 a nivel nacional cada día va haciendo más difícil la crisis de los salvadoreños. II Que las medidas tomadas por el Gobierno Central, con el fin de paliar la situación del estancamiento de la economía para evitar la proliferación de la enfermedad, especialmente la ayuda para compra de alimentos ha ayudado en gran medida, sin ser así, los Municipios como es el caso específico de San Juan Nonualco, Departamento de la Paz, existen sectores vulnerables en donde se necesita ayuda con alimentos para tratar de solucionar la situación de los hogares, es por ello que la Municipalidad, toma la decisión de autorizar un préstamo de la Cuenta Corriente No. 00150150828 denominado **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NONUALCO, 2% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN**, por la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00)**, a la Cuenta Corriente No. 00150138259 **75% INVERSIONES** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, para la compra de Víveres alimenticios, los cuales serán repartidos de manera equitativa y transparente, dicho préstamo será devuelto por la cuenta del 75% cuando haya liquidez y posibilidades de pago. Este préstamo se hará en el mes de abril del corriente año.- **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que el problema del COVID 19 a nivel nacional cada día va haciendo más difícil la crisis de los salvadoreños. II Que las medidas tomadas por el Gobierno Central, con el fin de paliar la situación del estancamiento de la economía para evitar la proliferación de la enfermedad, especialmente la ayuda para compra de alimentos ha ayudado en gran medida, sin ser así, los Municipios como es el caso específico de San Juan Nonualco, Departamento de la Paz, existen sectores vulnerables en donde se necesita ayuda con alimentos para tratar de solucionar la situación de los hogares, es por ello que la Municipalidad, toma la decisión de autorizar un préstamo de la Cuenta Corriente No. 00150150828 denominado **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NONUALCO, 2% DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN**, por la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00)**, a la Cuenta Corriente No. 00150138259 **75% INVERSIONES** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, para la compra de Víveres alimenticios, los cuales serán repartidos de manera equitativa y transparente, dicho préstamo será devuelto por la cuenta del 75% cuando haya liquidez y posibilidades de pago. Este préstamo se hará en el mes de abril del corriente año.- **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de **ABRIL** del corriente año, que se detallan:

| FONDO MUNICIPAL MES DE ABRIL DE 2020. | | |
|--|---|-------------|
| 56304 | La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a CARMEN LEONOR RODRIGUEZ VASQUEZ, para la compra de medicamentos por ser una persona con grave necesidad. | \$ 30.00 |
| 54403 | La suma de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), valor de viáticos que se le pagan a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, por asistencia a Seminario Diplomado de Gestión Documental y Archivo dirigido a las Municipalidades, 9 viáticos a \$ 10.00 c/u. | \$ 90.00 |
| 51202 | La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 2,438.88), valor de pago de planilla de trabajadores de Centro Escolares, maestros, conserjes, de Centros de Salud, Cultura y otros que apoya esta Municipalidad, por la demanda institucional, correspondiente al mes de marzo de 2020 | \$ 2,438.88 |
| 54110 | La suma de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), para la compra de combustible para uso administrativo de vehículos propiedad municipal. | \$ 70.00 |
| 54199 | La suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS 31/100 DOLARES (\$ 152.31), valor de la compra de bienes de consumo diversos, pago combustible y medicamentos para persona enferma de escasos recursos económicos, que se le cancela a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal. | \$ 152.31 |
| 54304 | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de servicios suministrados de transporte pagados a Juan Alberto Sosa Trejo, POR VIAJE AL Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI), ida y vuelta a con personas que fueron beneficiadas con sillas de ruedas, el viaje fue realizado en microbús. | \$ 100.00 |
| 54201 | La suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO 90/100/100 DOLARES (\$ 2,171.90), valor de pago de servicios de energía eléctrica privada en Planta de Bombeo de Agua Potable de la Lotificación San Simón de esta jurisdicción, en febrero y marzo del corriente año | \$ 2,171.90 |
| 54110 | La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de la compra de combustible para vehículos que realizan viajes oficiales de carácter administrativo de esta Municipalidad. | \$ 120.00 |
| 56304 | La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a CELIA MARLENE GONZALEZ HENRIQUEZ, para gastos de instalación conexión del servicio de energía eléctrica en su vivienda en Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, por ser una persona sin trabajo y con grave necesidad. | \$ 50.00 |
| 54114 | La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00) valor de la vena que hace de una caja de papel bond para servicio de esta Alcaldía Municipal. | \$ 35.00 |
| 54110 | La suma de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 85.00), compra de LUBRICANTES para para pick up Nissan Frontier y Unidad de Aseo de esta Alcaldía Municipal. | \$ 85.00 |
| 54110 | La suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO 10/100 DOLARES (\$ 148.10), compra de LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA PICK UP MAZDA PROPIEDAD MUNICIPAL | \$ 148.10 |
| 54101 | La suma de CIENTO TREINTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 132.40), valor de la compra de agua alpina para consumo del personal administrativo y público usuario de los servicios municipales | \$ 132.40 |
| 54199 | La suma de CIENTO SESENTA Y DOS 88/100 DOLARES (\$ 162.88), valor de la compra de bienes de uso consumo diversos combustible, repuestos y otros que se le reconocen al Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, por haberlo pagado en efectivo | \$ 162.88 |
| 54301 | La suma de CUARENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES (\$ 44.45), valor de trabajos realizados de informática en equipos de esta Municipalidad, del Registro del Estado Familiar | \$ 44.45 |
| 56304 | La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de dos servicios sanitarios, que fueron donados a Rosa Angélica Peña Viuda de Paredes, del Cantón los Zacatillos y otra persona que se describe en la recepción | \$ 50.00 |
| 54199 | La suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES (\$ 184.50), valor de la compra de bienes de consumo y uso diversos combustible, alimentos que fueron consumidos según detalle en expediente pagados a Guillermo Rodas, Alcalde Municipal. | \$ 184.80 |
| 54110 | La suma de CIENTO CUARENTA Y UNO 34/100 DOLARES (\$ 141.34), para la compra de lubricantes para PICK UP NISSAN FRONTIER, propiedad de esta Alcaldía Municipal. | \$ 141.34 |

| | | |
|----------------|--|-------------|
| - | La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO 40/100 DOLARES (\$ 218.40), valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, que corresponde a pagos del fondo circulante del mes de abril de 2020. | \$ 218.40 |
| 51107 | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de un bono que se le entrega A Julio César Campos, Vigilante, como reconocimiento por su trabajo en la emergencia nacional repartiendo alimentos y en la instalación de sistemas de sanitización, en marzo y abril 2020 | \$ 333.33 |
| 51301 | La suma de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 17/100 DOLARES (\$ 1,247.17), valor de horas extraordinarias a favor de David Salvador Mancía Orrego, Secretario Municipal, por sus trabajos realizados en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal en el área de presupuesto Municipal, durante días de febrero y marzo del corriente año. | \$ 1,247.17 |
| 51301 | La suma de TRESCIENTOS VEINTE 60/100 DOLARES (\$ 320.60), valor de sus trabajos por horas extraordinarias durante el mes de marzo del corriente año, en 70 horas a razón de \$ 4.58 la hora, pagadas a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal | \$ 320.60 |
| 51107 | La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de un bono que se le entrega a Carlos Misael Santamaría Morales, como reconocimiento por su trabajo en la emergencia nacional repartiendo alimentos y en la instalación de sistemas de sanitización, en marzo y abril 2020 | \$ 111.11 |
| 51107 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de un bono que se le entrega a Carlos Eduardo Rivera, como reconocimiento por su trabajo en la emergencia nacional repartiendo alimentos y en la instalación de sistemas de sanitización, en marzo y abril 2020 | \$ 222.22 |
| 51107 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de un bono que se le entrega a Edwin Israel Álvarez Vásquez, como reconocimiento por su trabajo en la emergencia nacional repartiendo alimentos y en la instalación de sistemas de sanitización, en marzo y abril 2020 | \$ 222.22 |
| 54303 | La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 666.67), valor TRABAJOS REALIZADOS POR Jorge Hernán Torres, en trabajos de adición de techo en el Mercado Municipal, trabajos realizados en enero de este año, por obra. | \$ 666.67 |
| 51601 | La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación en el interior del país a favor del Alcalde Municipal, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2019. | \$ 1,111.11 |
| 51301 | La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 36/100 DOLARES (\$ 357.36), valor de trabajos por horas extraordinarias durante el mes de marzo del corriente año, en 58 horas a razón de \$ 5.82 la hora, pagadas a Saúl Domínguez, Jefe de UACI | \$ 357.56 |
| 51202 | La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de trabajos realizados por Ricardo Adalberto Gil Nuñez, en trabajos de riego de grama del Estadio Neopipil durante el mes de marzo de este año. | \$ 111.11 |
| 54301 54305 | La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor trabajos de mantenimiento preventivo de caja de grabación video y una hora de perifoneo móvil sobre horario municipalidad. | \$ 30.00 |
| 51301 | La suma de CIENTO SETENTA Y UNO 30/100 DOLARES (\$ 171.30), valor de trabajos por horas extraordinarias días de enero y febrero del corriente año, en 30 horas a razón de \$ 5.71 la hora, pagadas a Xiomara Estela Suárez Quinteros, Jefa de Contabilidad | \$ 171.30 |
| 54202 | La suma de VEINTICINCO 45/100 DOLARES (\$ 25.45), valor de la compra de agua potable para lavar contenedores del Mercado Municipal durante marzo y abril de este año, pagados a Andrés Alonso Cornejo Minero. | \$ 25.45 |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de trabajos en la Colecturía Municipal de esta Alcaldía, por Douglas Antonio Polanco de la Cruz, cubriendo al colector Fernando Doño, quien estuvo enfermo a razón de \$ 11.11 cada día en 20 días variados en enero, febrero y marzo 2020 | \$ 222.22 |
| 54301 | La suma de CIENTO DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$ 116.67), valor de trabajos de mantenimiento de equipos informáticos propiedad municipal realizado en diciembre del año próximo pasado. | \$ 116.67 |
| 56304 | La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Yesica Sarai Campos Moz, para la compra de medicinas por encontrarse enferma, sin trabajo y con grave necesidad. | \$ 35.00 |
| 54110 | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de la compra de combustible para Camión Placa N-9472 utilizado para mantenimiento de limpieza de esta ciudad. | \$ 100.00 |

| | | |
|-------|---|---------------------|
| 51301 | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de trabajos por horas extraordinarias durante días de marzo y abril del corriente año, en 94 horas a razón de \$ 3.55 la hora, pagadas a Darlin Efraín Cortez,, Auxiliar de Secretaría, por su trabajos en la elaboración de informes de renta mensual. | \$ 333.33 |
| 54101 | La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de la compra de AGUA CRISTAL, para consumo del personal de esta Alcaldía Municipal y usuarios de servicios que presta esta municipalidad | \$ 20.00 |
| 54110 | La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), en concepto del valor de compra de COMBUSTIBLE, para vehículos municipales que realizan labores en comisión oficial. | \$ 45.00 |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de trabajos realizados por Ana Francisca Martínez de Sosa, en calidad de Coordinadora de equipos femeninos de esta ciudad, laborados en abril 2020 | \$ 200.00 |
| 54110 | La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), en concepto del valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos de carácter oficial. | \$ 60.00 |
| 54302 | La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor de complemento de pago por servicios de trabajo enderezado y pintura de Jeep Suzuki propiedad municipal. | \$ 111.11 |
| 54101 | La suma de NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 92.50), en concepto del valor de la compra de refrigerios a Jessica Emperatriz López Valencia, que fueron repartidos a personal que trabajo en el lavado y limpieza del Mercado Municipal | \$ 92.50 |
| | SUMAN | \$ 12,691.24 |

Asciende a la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 24/100 DOLARES, (\$ 12,691.24)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- **COMUNIQUESE.**- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.